

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

11601

Art. 1º

Condénase la deuda que por todo concepto mantengan los adjudicatarios del Barrio 100 Viviendas del partido de Rauch, ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2: Dichas viviendas se encuentran localizadas en la siguiente nomenclatura catastral:

Localización 1: Circunscripción I, Sección B, Manzana 71, parcela 7, con un total de nueve (9) viviendas.

Localización 2: Circunscripción I, Sección C, Quinta 39-Sector NO y NE, con un total de sesenta y seis (66) viviendas.

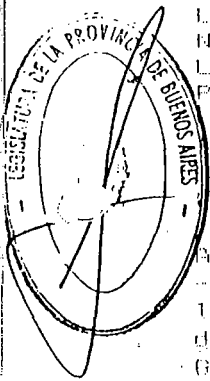
Localización 3: Circunscripción I, Sección B, Manzana 82, Parcelas 2 y 3, con un total de doce (12) viviendas.

Localización 4: Circunscripción I, Sección A, Manzana 46, con un total de tres (3) viviendas.

Localización 5: Circunscripción I, Sección C, Manzana 47, Parcelas 4, 5, 6 y 8, con un total de diez (10) viviendas.

ARTICULO 3: En razón de la remisión de deuda precedente y a los efectos de consolidar la transmisión del dominio, los referidos inmuebles serán escriturados en propiedad a favor de los adjudicatarios por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

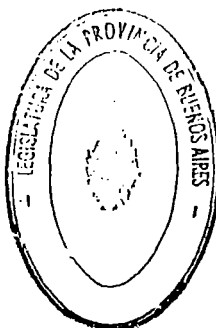
ARTICULO 4: En el supuesto de adjudicatarios que hayan integrado el pago de cuotas, la condonación de deuda operará para el futuro a partir de la sanción de la presente Ley, sin generar derecho de repetición sobre sumas pagadas.



ARTICULO 5: Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en
la ciudad de La Plata, a los quince dias del mes
de diciembre del año mil novecientos noventa y
cuatro.


OSVALDO JOSE MERCURI
Presidente
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires




RAFAEL EDGARDO ROMÁ
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires


DR. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires


DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires